



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Siete de octubre de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO 2051
RADICADO N°. 2005-00222-00

Se incorporan al expediente los escritos de renuncia que al poder hace la abogada ELISA GUARÍN ZAPATA (anexo 09-11 exp. digital), sin pronunciamiento alguno del Despacho, toda vez que el proceso se encuentra terminado y archivado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 46** fijado en la página web de la Rama Judicial el **13 DE OCTUBRE DE 2021** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

RADICADO N°. 2015-00521

FIRMADO POR:

SERGIO ESCOBAR HOLGUIN

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO DE CIRCUITO

CIVIL 001

ITAGUI - ANTIOQUIA

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON
PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL
DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

6D3CF0863CE1C28259A7F25785263C37BACB0C8F8425AE536381AC8E38BE427

2

DOCUMENTO GENERADO EN 12/10/2021 02:53:16 PM

VALIDE ESTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL:

[HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/firmaelectronica)